Tú eres su imam (la persona que dirige la oración), pero debes seguir al más débil entre ellos y fijar un Muadhdhin (muecín) que no cobre por realizar la llamada de la oración.

Dijo 'Uzman Ibn Abû Al-‘Aas, que Al-lah esté complacido de él: ‘¡Oh Mensajero de Al-lah! hazme imam de mi pueblo (en las oraciones). Le dijo: “Tú eres su imam, pero debes seguir al más débil entre ellos y fijar un Muadhin (muecín) que no cobre por realizar la llamada de la oración”.

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por An-nsaa'i - Registrado por Abu-Dawud - Registrado por Ahmad]

En este hadiz se da muestra de que está permitido que la persona solicite a los depositarios de autoridad convertirse en iman, si se ve a sí misma en condiciones de realizarlo; cosa que no se debe compara con la solicitud del emirato o la jurisdicción de quien la pide, ya que esa solicitud está prohibida. Ahora bien, la persona al convertirse en imam ha de tener en cuenta a los creyentes más débiles y más vulnerables, y que no ser estricto con ellos. Y es preferible que al- Muadhin (muecín) sea voluntario, para que su acción sea cercana a la piedad; pero en caso de no encontrarse uno de forma voluntaria, no pasa nada si el imam le paga un sueldo de Bait al-mal (Casa de riqueza/Hacienda).

http://www.sunnah.global/hadeeth/es/show/10626